

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2024-00145. 19 de abril de 2024. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que previa labor de reparto fue asignado el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio. **SÍRVASE A PROVEER.**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Radicado No. 47.980.40.89.002.2024.00145

Solicitantes: YULIETH PAOLA MARTES MENDOZA y JULIO CÉSAR JIMÉNEZ LÓPEZ

Zona Bananera – Magdalena, diecinueve (19) abril dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio presentada por los señores **YULIETH PAOLA MARTES MENDOZA y JULIO CÉSAR JIMÉNEZ LÓPEZ**, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 113 y 116 del C.C. y lo preceptuado en el numeral 9 del artículo 577 del C.G.P., se dispone ADMITIRLA y en consecuencia darle el trámite correspondiente.

De conformidad con lo normado en el canon 130 del Código Civil, fijese como fecha para celebrar el matrimonio el día veintiséis (26) de abril dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), adviértase a los contrayentes y testigos que deberán comparecer presencialmente al Despacho para la evacuación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
Juez

Firmado Por:

Raul Alberto Saucedo Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69eafd2669d31ca55779a66696416e3aad6babcd6a0958c5522d04ec9debff00**

Documento generado en 19/04/2024 11:22:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>